

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Huaja 23 de marzo del año 2021

Oficio N°.04- I.E.N°.001-C.P.Huaja Urgel el Dorado .

Sra. Directora de la Ugel el Dorado San José de Sisa

Doctora María Carolina Pérez Tello.

Asunto: da a conocer el informe de la calendarización

Grato es saludarle a usted de una manera especial a nombre de la Institución Educativa 001 del Centro Poblado Huaja asimismo darle a conocer que estoy remitiendo el cuadro de informe de la calendarización del presente año 2021 para su conocimiento y demás fines.

Propicia es la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,



Gobierno Regional de San Martín
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
I.E. N° 001 - HUAJA

Nelsi Suiza Tuanama
Nelsi Suiza Tuanama
DIRECTORA

"AÑO DEL BICENTARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DIRECTORAL N°002-2021-DRSM-UGEL-D-I.E.N°001

Visto la CALENDARIZACION, que es un documento indispensable en la parte administrativa.

CONSIDERANDO.

Que, habiendo que cumplir con las HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO en el año 2021, se requiere la aprobación respectiva estando de conformidad con la resolución directoral N°002 - 2021 de la institución Educativa N°001 de la Comunidad del centro poblado Huaja, Distrito San José de Sisa, Provincia del Dorado, Región San Martín.

SE DECRETA.

ARTICULO 1ro, APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021, de la institución educativa N°001 de la Comunidad del centro poblado Huaja Distrito San José de Sisa, Provincia del Dorado, Región San Martín correspondiente al presente año.

ARTICULO 2do, REMITIR al órgano intermedio UGEL-DORADO una copia de la misma para su conocimiento y demás fines.

HUAJA 23 DE MARZO DEL 2021

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

